

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 112

Fecha Estado: 06/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220060035600	Ejecutivo Singular	NORA ELENA VELEZ CORRALES	SANDRA MILENA GALEANO	Auto ordena oficial	05/08/2021		
05001400301220180058400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE VENTAS Y COMERCIO COONAVENCO LTDA	MARIA DEL CARMEN DIAZ SEGURA	Auto reconoce personería	05/08/2021		
05001400301220190044100	Verbal	LEIDY GUZMAN RUA	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprograma audiencia para el martes siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00)	05/08/2021		
05001400301220210013400	Verbal	YESSICA MONTOYA QUIROZ	LUIS CARLOS FRANCO HERNANDEZ	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	05/08/2021		
05001400301220210014500	Verbal	CI HURTADO S.A.S	SINERGIA Y DESARROLLO URBANO S.A.S SINDEUR S.A.S	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	05/08/2021		
05001400301220210015300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR PRADO DE VILLANUEVA ETAPA 1,2,3,Y 4 P.H.	BERLY JANETH MEJIA RIOS	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	05/08/2021		
05001400301220210015400	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR PRADO DE VILLANUEVA, ETAPAS 1, 2, 3, 4, P.H.	ALVARO DE JESÚS FRANCO GIRALDO	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	05/08/2021		
05001400301220210015600	Verbal	JUAN PABLO GARCIA GIRALDO	JUAN CARLOS CARO GIRALDO	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	05/08/2021		
05001400301220210017000	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	JAIME ARTURO HERRERA MAYA	Auto decreta medida cautelar	05/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220210017000	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	JAIME ARTURO HERRERA MAYA	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago.	05/08/2021		
05001400301220210017400	Verbal	EDILSON FREDY MORALES CARTAGENA	BANCOLOMBIA SA	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	05/08/2021		
05001400301220210019100	Ejecutivo Singular	ANA LILIA RAMIREZ DE PERDOMO	ANDRES FELIPE RIVERA OCHOA	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	05/08/2021		
05001400301220210020800	Verbal	PAOLA ANDREA CORREA GOMEZ	LUIS FERNANDO CORREA PEREZ	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	05/08/2021		
05001400301220210021500	Ejecutivo Singular	DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO MARIN	JULIAN GUTIERREZ MARIN	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	05/08/2021		
05001400301220210021800	Verbal	FABIO ALBERTO RIVERA HIGUITA	COMPAÑIA MORA ESTRATEGIA SAS.	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	05/08/2021		
05001400301220210022300	Ejecución de Garantías Mobiliarias	PLANAUTOS S.A.	MARINELA SERNA GOMEZ	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	05/08/2021		
05001400301220210022500	Ejecución de Garantías Mobiliarias	MAF COLOMBIA S.A.S.	HENRRY CAMILO TRIANA MENDEZ	Auto admite demanda Admite solicitud.	05/08/2021		
05001400301220210023400	Ejecutivo Singular	ALVARO DE JESÚS CEBALLOS MARIN	AGENCIA DE VIAJES MARYLUNA SAS	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	05/08/2021		
05001400301220210024300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NURY DEL SOCORRO BORJA PEÑA	EDGAR DE JESÚS GIRALDO DUQUE	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	05/08/2021		
05001400301220210024600	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS	SANTIAGO SALAZAR ZULUAGA	Auto rechaza demanda Archivar las diligencias previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	05/08/2021		
05001400301220210028000	Verbal	NELSON DEJESÚS ESTRADA MARTINEZ	RAFAEL ANTONIO ESTRADA HOGUIN	Auto admite demanda Decreta inscripción.	05/08/2021		
05001400301220210031700	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCO FINANDINA S.A.	MARIA E. ARAQUE FIGUEROA	Auto admite demanda Admite solicitud.	05/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220210032100	Verbal	LUZ ADRIANA DIAZ DIAZ	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	Auto admite demanda	05/08/2021		
05001400301220210036700	Ejecutivo Singular	GALEANOS EAGLE S.A.S	LUZ AMPARO GALLEGO PAREJA	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago.	05/08/2021		
05001400301220210036700	Ejecutivo Singular	GALEANOS EAGLE S.A.S	LUZ AMPARO GALLEGO PAREJA	Auto ordena oficiar	05/08/2021		
05001400301220210038200	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LUIS CARLOS RAMOS GARCIA	Auto decreta medida cautelar	05/08/2021		
05001400301220210038200	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LUIS CARLOS RAMOS GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago.	05/08/2021		
05001400301220210039100	Ejecutivo Singular	CORRESPONSALES DISTRICOL SAS.	DIANA DARLY LOZANO MONROY	Auto decreta medida cautelar	05/08/2021		
05001400301220210039100	Ejecutivo Singular	CORRESPONSALES DISTRICOL SAS.	DIANA DARLY LOZANO MONROY	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago.	05/08/2021		
05001400301220210040000	Ejecución de Garantías Mobiliarias	MOVIAVAL S.A.S.	DANIEL ORTEGA BETANCUR	Auto admite demanda Admite solicitud.	05/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)